

construccion desahogada de un hombre que
 poseido fuertemente de un objeto solo que
 de estudiado toda su vida y a que se ha de-
 dicho exclusivamente se entera a tienda
 a las impresiones de este objeto pro-
 dice en el ya de compases y de lastima
 ya de enojo y de indignacion ya de lacer-
 va y de escarato sin embargo nada de las
 formas que son de ordinario pesadas, esco-
 lásticas y aun triviales. De aqui la difere-
 tal de lo que por el momento me no se
 un interés grande en instruir de los prin-
 tos de controversias y de los hechos en que
 en pluma se ejercitaba. La agudeza con-
 aion, sin embargo, desahogada y variada en
 len a veces llamadas alocuciones y apli-
 mas y racionales que por su fuerza y reso-
 lucion plomana y destruyen cuanto encon-
 tan por delante. El principio que sostiene
 y que se propone sostiene con todas las
 fuerzas de su espíritu, toca a las verdades
 mas altas de la politica y de la moral natu-
 ral y religiosa. El caso en Casas demostro
 hasta la evidencia, y los efectos a que esta
 to se consiguen en lo posible. Ninguna
 autor en esta parte ha obtenido un tanto
 mas completo.

En esta obra mas fuerte por el raciocinio es
 un contrapunto con repetidas en diez por-
 ciones todos los sofismas atroces y especiosos
 con que el doctor procura dar un fun-
 damento a la usurpacion y un velo de-
 a la injusticia. Su obra mas útil sin duda
 alguna es su *Historia de Mexico*. En ella
 indicado arriba de quanto profesa en esta
 a Herrera que generalmente no hace mas
 que copiarle a la letra; y el solo testimonio
 de este historiador es mas exacto abundan-
 te y candoroso de quanto resta ahora en
 escrito sobre America para a ser historiar
 veracidad e instrucion del oidor de Chi-
 pa en los acontecimientos que le tocan. An-
 tor de mucha fe, lo llama en una parte
 "doctrina oprimida" en otra y tiempo que lo cita
 de la historia en otras y tiempo que lo cita
 como escritor para ser consultado con an-
 tenidad de pura manifiesta el crédito y re-
 verencia que se le debe. (A casa de cap. 1.
 lib. 3. de la decada 2.ª el cap. 4. del lib.
 2.º de la decada 3.ª y el cap. 18. del lib. 3.º de
 decada 4.ª)

en sus sociedades politicas por no tener
 raxon para gobernarse. Existe manuscrito
 en la biblioteca de la real academia de la
 Historia.

La otra se intitulaba *Historia de Mexico*
 y se halla en las *Antiquidades* de las Indias, en las
 grandes volumenes en folio que compran-
 dan los autos de fe de el N.º de la
 de fecha 1492, en que fue descubierto las
 ta el año de 1520. Comenzada segun se
 ha indicado en el texto, en 1527, y la con-
 cluyó en 1561, no habiendole dado lugar
 sus muchos trabajos y persecuciones para
 terminarla con mas brevedad. Dejó este
 manuscrito al cuidado de San Gregorio de
 Valdelobos, con el encargo de que se pu-
 blicase nada de ella hasta después de pasa-
 dos cuarenta años de aquella fecha. Lo
 cual por causa se verificó; porque el con-
 tador Antonio de Herrera, que tanto se
 aprovechó de sus noticias, y aun del texto
 historial, en sus *Memorias* no empezó a publi-
 carlas hasta el año de 1600. Se halla esta
 obra manuscrita en la Biblioteca Nacional
 y en la de la academia de la Historia.

Pocos autores han escrito tanto como el
 padre Casas, y cuando se considera la vida
 agitada que pasó, sus frecuentes viajes sus
 empresas sus persecuciones en la corte y foras
 esos negocios en que tuvo que entender,
 causa maravilla como pudo tener tiempo
 para la composicion de tantas historias illo-
 gicas y politicas y de historias tan volu-
 minosas. Resta explicar en parte con los
 muchos años que vivió y era la fuerza de
 su constitucion, que le mantuvo todas sus
 facultades intactas hasta el tiempo de
 su muerte. Se explica tambien y como
 mejor, por el modo con que están compues-
 tas sus obras, que demuestran de todo estudio
 labor de método, instrucciones sobriamente
 correctas y en estilo, fluencia de diction,
 nes de repeticiones inútiles y de autorita-
 des y citas innecesarias veces repetidas, han so-
 bablemente a entender la prescripcion con
 que se escribió. Puede decirse que son las

(A casa de cap. 1.
 lib. 3. de la decada 2.ª el cap. 4. del lib.
 2.º de la decada 3.ª y el cap. 18. del lib. 3.º de
 decada 4.ª)

compuestas. Estas excedieron, que en
 autor que los sabios y honrados fueron
 habidos y servidos por cosas de las gentes
 plebeyas y aun después por los que por
 mas sabios y prudentes se tenían. Esto ser-
 llo es muy bien. La academia de la historia es el

HISTORIA DE LAS INDIAS.

*Esta historia deyo yo fray Bartolomé de las Casas, Obispo que fué de Chia-
 pa, en confianza á este Colegio de Sant Gregorio, rogando y pidiendo por
 caridad al padre Rector y Conciliarios del, que por tiempo fueren, que á
 ningun seglar la den para que, ni dentro del dicho Colegio, ni mucho menos
 de fuera del, la lea por tiempo de cuarenta años, desde este de sesenta que en-
 trará, comenzados á contar; sobre lo cual les encargo la consciencia. Y pasa-
 dos aquellos cuarenta años, si vierén que conviene para el bien de los indios y
 de España, la pueden mandar imprimir para gloria de Dios y manifestacion
 de la verdad principalmente. Y no parecé convenir que todos los colegiales la
 lean, sino los mas prudentes, porque no se publique antes de tiempo, porque no
 hay para que ni ha de aprovechar.*

Fecha por Noviembre de 1559.

dad no parecerá de quien por distintos de
 ley natural todos los hombres deben ser
 defendidos, por ser por la declaracion y
 delacion de la propia tranquilidad de
 cano y reposo, mas convenientemente
 por semejante solio, cuya majestad a un
 aho gran perjuicio. En esta obra se
 haber sido a quien de los indios y hechos en
 manifestación de las cosas y hechos en
 tiempos sucesivos y de los indios y en-
 feres con niébla de divido, habiendo res-
 pecto a la utilidad común que, desentran-
 las de las esperanzas seguras, porque se ma-
 rades en contra y solio a indios a que

DEO GRATIAS.

El Obispo Fray Bartolomé de las Casas.

PRÓLOGO DE LA HISTORIA.

En el cual trata el autor difusamente los diversos
 motivos y fines que los que historias escriben sue-
 len tener.—Toca la utilidad grande que trae la
 noticia de las cosas pasadas.—Alega muchos au-
 tores y escritores antiguos.—Pone muy largo la
 causa final e intencion suya que lo movió a es-
 cribir esta Corónica de las Indias.—Asigna los
 grandes errores que en muchos, cerca de estas
 naciones indianas, ha habido y las causas de don-
 de procedieron.—Señala tambien las otras cau-
 sas, formal y material y eficiente, que en toda
 obra suelen concurrir.

Josepho, aquel ilustre historiador y sa-
 bio entre los sacerdotes doctos de los judíos,
 en el prólogo de los veinte libros de las
Hebráicas Antiquidades, cuatro causas re-
 fiere por las cuales diferentemente los que

se disponen a escribir historias son movi-
 dos: algunos, sintiendo en sí copia de poli-
 das y limadas palabras, dulzura y hermo-
 sura de suave decir, deseosos de fama y de
 gloria, para ganarla, manifestando su elo-
 cuencia, eligen aqueste camino; otros, por
 servir y agradar los Príncipes de cuyas
 egregias obras en sus comentarios tratar
 determinan con sumo estudio y cuidado,
 á las veces excediendo los límites de la
 virtud, su tiempo y vigiliat, y aun toda ó
 la mayor parte de su vida, en tal ejercicio
 emplear no rehusan; otros, por la misma
 necesidad compelidos, conociendo que las
 cosas que por sus propios ojos vieron y en
 que se hallaron presentes, no son así de-
 claradas ni sentidas como la integridad de
 la verdad contiene, con celo de que la ver-

dad no perezca, de quien por dictámen de ley natural todos los hombres deben ser defensores, posponen por la declaracion y defension della la propia tranquilidad, descanso y reposo, mayormente sintiendo que por semejante solicitud suya impiden á muchos gran perjuicio; otros muchos sabemos haber sido á quien la grandeza, dignidad y numerosidad de las obras y hechos en sus tiempos acaecidos, viéndolos ocultados y cubiertos con niebla de olvido, habiendo respecto á la utilidad comun, que, descubiertas, dellas esperan seguirse, porque se manifiesten, con vida y solicita ó induce á querer escribirlas. De los primeros y segundos, por la mayor parte, fueron los coranistas griegos, los cuales, como fuesen verbosos, elocuentes, abundantes de palabras amicisimas de su propia estima y particular honor, cada uno escribia, no lo que vido y experimentado habia, sino lo que tomaba por tema de su opinion, mezclando fábulas y erróneas ficciones, contrarias las de los unos á las de los otros de su misma nacion; por manera que con todo su estudio, á sí mismos y á los que sus historias leyesen enganar se resolvian, no con poca confusion y gran perjuicio de lo que para bien del linaje humano (como es la verídica relacion de los hechos antiguos) ordenó la Providencia divina. Esto que dije ingenuamente de los griegos, muchos autores solemnnes afirman, mayormente Methástenes, persiano, en el principio del libro de los hechos anales de la gente de Persia: *Qui de temporibus scribere parant, necesse est illos non solum auditu et opinione chronographiam scribere, ne, cum opinionem scribunt, uti graeci, cum ipsis pariter et se et alios decipiant et per omnem vitam aberrant*: que es en sentencia y romance lo que dije. Testifico tambien mas difusamente Josepho, contra Appion, gramático alexandrino, lib. I, concuerda con ellos Marco Caton, escribiendo á Marco, su hijo, segun refiere Plinio, lib. XXIX, cap. 1º, explícalo eso mismo no avaramente Diódoro Sículo, lib. III, cap. 8º, de los mismos griegos acérrimo defensor y ocular testigo: *Graeci vero, lucrum gratia, nobis semper opinionibus incumbentes, etc.*; los griegos, por la codicia de lo que ganar, ó de hacienda ó de fama pretendian, siempre en inventar nuevas opiniones entendian, etc.

Por la segunda causa de contentar ó adular los Príncipes, tambien son notados haber escrito los mismos griegos, los cuales, tanto en adulacion con sus fictas y

compuestas fábulas excedieron, que causaron que los facinerosos hombres fuesen habidos y servidos por dioses de las gentes plebeyas, y aun despues por los que por mas sabios y prudentes se tenian. Esto certifica muy bien Lactancio Firmiano en el lib. I, cap. 15 de *Las Divinas Instituciones*: *Accesserunt, inquit, poete, et compositis ad voluptatem carminibus in caelum eos sustulerunt, sicut faciunt, qui apud Reges etiam malos panegiricos, id est, laudibus mendacibus adulantur; quod malum á Graecis, ortum est, quorum levitas instructa dicendi facultate et copia, incredibile est quantas mendationum nebulas excitarunt*, etc. Y así las historias griegas, por las mismas razones dichas, tienen poca ó ninguna auctoridad entre los graves autores antiguos. Ninguna pestilencia mas perniciosa puede ofrecerse á los Príncipes, segun sentencia de Isócrates, que los aduladores ó lisonjeros; porque quien al Rey engaña con palabras blandas y suaves, y á la sensualidad sabrosas, loándole lo que no debe, ó induciéndolo por ellas á lo que desviarle debería, todo el estado del Rey lo destruye y, en cuanto en sí es, lo aniquila; y esto con mas eficacia lo hace aquel que escribe cosas fingidas, porque, tanto mas los que fingen historias no verdaderas y que lisonjas contienen de los Príncipes, son perniciosas y nocivas, que las que en presencia y de palabra con sus adulaciones inficionan á los Reyes, cuanto no sólo á uno, pero á muchos presentes y futuros, por su escritura perpétua y por consiguiente á sus Reinos, perjudican. Demetrio Phalereo, varon doctísimo [segun Tulio,] amonestaba [como Plutarco en las *Apothegmas*, pág. 305, dice] al Rey Ptolomeo que tuviese y leyese aquellos libros que tractaban de los preceptos y reglas que los Reyes deben guardar en sus Reinos, porque lo que los amigos y privados no les osan ó no quieren decirles, ó los lisonjeros con falsedad les hacen entender, hallan para su provecho y del Reino y la verdad de lo que han de seguir en ellos escrito; de donde se sigue que los malos libros deben los Reyes vitar de sí, y no solo por sí no leerlos, pero prohibirlos en sus Reinos. Así lo hicieron los romanos, que porque algunos libros griegos que tractaban de la disciplina de la sapientia, les pareció que en alguna manera disminuian la religion, Petilio, Pretor urbano, por autoridad del Senado, en presencia de todo el pueblo, encendido un gran fuego, los mandó quemar, segun cuentan, Ti-

to Livio, 20, libro *Ab urbe condita*, y Valerio Máximo, libro [1]. Lo mismo hicieron los atenienses de los libros de Diágoras, ó segun otros de Protágoras, porque ponía en duda el ser de los dioses, segun refiere Lactancio en el libro de *Tra Dei*, capítulo 9º. Entonces cognoscerán los Príncipes los libros que contienen daño y perjuicio suyo y de su república, cuando con suma diligencia mandaren que los ya publicados, si tienen alguna sospecha de provocar los leyentes, ó á falta de religion, ó á corrupcion de las buenas costumbres, y los que de nuevo sus autores quisieren poner en público, por personas doctas en aquellas materias y amigas de la virtud sean con exactísima indagacion examinados, porque como siempre los que los componen pretenden conseguir, ó para sí ó para sus obras, favor y autoridad, si suplican que se les conceda Real privilegio, mucho se derogaría á la sabiduría y excelencia que en los Príncipes y en sus consejos mora y siempre se debe hallar, que obra de cualquier autor sea por ellos autorizada para poderse publicar, en la cual despues alguna cosa errónea ó culpable acaezca hallarse. Ejemplo de esto ya en el mundo sabemos haber acaecido; y porque las historias, así como son utilísimas al linaje de los hombres [segun mas parecerá] tambien, no siendo con verdad escritas, podrán ser causa como los otros defectuosos y nocivos libros pública y privadamente de hartos males, por ende no con menor solicitud deben ser vistas, esudriñadas y limadas, antes que consentidas salirse á publicar.

Por la tercera y cuarta causa se movieron muchos escritores antiguos á escribir, caldeos y egipcios, á quien mas crédito que á otros en las historias se les da; y despues dellos los romanos, pero los griegos en crédito son los últimos. Escribieron tambien judíos, y despues dellos muchos católicos, cuyo número seria largo de los unos y de los otros referir. De los caldeos, el de mas autoridad fué Beroso; de los persas, Methástenes; Manethon, egipcio; Diódoro Sículo, Marco Caton y Fabio Pictor, romanos, dejado, como es notorio, Tito Livio; Archiloch y Dionisio Halicarnaseo, y poco antes destos Herodoto, griegos; Josepho y Philon, judíos; Egisippo, Justino, Eutropio, y Paulo Orosio, católicos cristianos, y otros innumerables. Beroso escribió por razon de, con claridad y certidumbre

VI En blanco en el original.

de su historia como sacerdote historiador caldeo certísimo, dar luz á los griegos, los cuales cerca de la antigüedad y uso de las letras y otras cosas antiguas vivian muy errados, como dice Annio Viterbiense, sobre aquel libro, que por algunos autores antiguos se atribuye á Beroso al principio de sus comentarios. Methástenes, por mostrar que los que han de escribir historias no solo han de escribir de oídas ni por sus opiniones solas, porque segun S. Isidoro en el libro IX, cap. 40 de las *Etimologías*, la historia en griego se dice, *ἱστορία*, id est, videre, que quiere decir ver ó conocer; porque de los antiguos ninguno osaba ponerse en tal cuidado sino aquel que á las cosas que acaecian se hallaba presente, y via por sus ojos lo que determinaba escribir. Tampoco conviene á todo género de personas ocuparse con tal ejercicio, segun sentencia de Methástenes, sino á varones escogidos, doctos, prudentes, filósofos, perspicacísimos, espirituales y dedicados al culto divino, como entonces eran y hoy son los sabios sacerdotes. Por lo cual dice, que antiguamente no se permitia que alguno historia escribiese, ni se daba crédito ni fe alguna sino á los sacerdotes entre los caldeos y los egipcios, que eran en esto como notarios públicos, de quien habia tal estima, que cuanto mas espiritualizaban en ser mas ocupados en el culto de los dioses, tanto menos seria lo que escribiesen de falsedad sospechosa. *Neque tamen* (dice él) *omnes recipiendi sunt qui de his regibus scribunt, sed solum sacerdotes illius regni, penes quos est publica et probata fides. Annalium suorum, qualis est Berosus, etc.* Lo mismo confirma Josepho contra Appion, gramático, libro I: *Quoniam igitur apud Egipcios et Babilonicos ex longissimis olim temporibus circa conscriptiones diligentia fuit, quando sacerdotibus erat injunctum, et circa eas ipsi philosophabantur, etc.* Eso mismo testifica Diódoro, libro III, cap. 8º, *ubi supra*. Justísima razon es que los historiadores fuesen doctos y espirituales y temerosos y no anchos de sus conciencias ó que pretendiesen algun fin ó pasion particular, porque cuando refiriesen las cosas acaecidas en sus tiempos temiesen determinarse ó culpar ó excusar de los malos y execrables hechos algunas de las partes, como algunos vemos que han hecho, ó si culparen ó excusaren, miren muy bien primero lo que determinan escribir, por el gran perjuicio que de la excusa de unos y culpa de otros, para muchos y muchas cosas, en los tiempos ve-

nideros son fácilmente posibles haber de provenir; por huir de este y otros inconvenientes, parece haberse con importunidad de estudio y prolijidad de tiempos algunos coronistas antiguos proveído, como Diódoro que treinta años y Dionisio veintidos, expendieron en indagar y escudriñar las cosas que habian de asentar en sus libros.

Marco Caton fué persuadido á escribir del origen de las naciones por defension de la antigüedad de su Italia, para confundir la jactancia de los griegos, que descendieron de los latinos afirmaban, el cual comienza: *Græci tam impudenti jactantia jam effunduntur, ut quoniam his dudum nemo responderit, ideo libertè à se ortam Italiam et eandem spuriam simul et spuriam atque novitiam nullo certo auctore aut natione, sed per solam insaniam, fabulantur,* etc. Diódoro compuso su historia por el gran fruto y utilidad que para la vida de los mortales cuando es auténtica y de autores á quien se deba razonablemente creer, puede y suele salir, á los cuales se debe por sus vigilias y trabajos mucho agradecimiento, y así comienza en su proemio: *Magnas merito gratias rerum scriptoribus homines debent, qui suo labore plurimum vite mortalium profuere. Ostendunt in legentibus preteritorum exemplis quid nobis appetendum sit, quidne fugiendum. Nam qui multarum experientia rerum raris cum laboribus periculisque procul ipsi ab omni discrimine gesta legimus, nos admonent maxime quid conferat ad degendum vitam, ideoque heroum sapientissimus est habitus is qui sepius adversam fortunam expertus multorum urbes ac mores conspexit. Cogitato vero ex aliorum tum secundis tum adversis rebus precepta, doctrinam habet omnium periculorum expertem. Omnes preterea mortales mutua quadam cognitione vincetos, licet locis ac tempore distantes sub unum veluti conspectum redigunt; divinam sane providentiam imitati, que tum celorum tum naturas hominum varias communi ordine quodam per omne ævum complexa, quid quemcumque doceat divino munere impartitur. Eodem pacto qui totius orbis velut unius civitatis acta suis operibus instruxerint in communem utilitatem conscribere. Pulchrum est igitur ex aliorum erratis in melius instituere vitam nostram, et non quid aliis egerint querere, sed quid optime actum sit, nobis proponere ad imitandum, etc.* Sentencia verdadera y mente más digna de santo teólogo que de

filósofo dañado gentil, la cual, por ser tan notable toda, quiero en romance referir.

Con justa razón deben los hombres grandes gracias á los que se ocupan en escribir las cosas pasadas, porque aprovecharon siempre mucho con sus trabajos á la vida de los mortales, enseñan á los leyentes con ejemplos de las cosas pasadas lo que los hombres han de desear y lo que deben de huir; por que leyendo las cosas que con varios trabajos y peligros los pasados, lejos de nosotros, experimentaron, nosotros, sin trabajo y sin peligro para utilidad y amonestacion de nuestras vidas, leemos. Y así aquel de los hombres se puede tener por muy sabio, que habiendo experimentado muchas veces la adversa fortuna, muchas ciudades y costumbres de muchas naciones vido. Y por que el conocimiento que el hombre adquiere de lo que haya escrito de los acaecimientos prósperos y adversos de aquellos que lo experimentaron contiene doctrina salva de todos los peligros, sin duda ninguna sabio se hace sin daño y sin peligro suyo, antes á costa ajena el que las historias leyere. Allende desto, como todos los hombres del mundo sean unidos y ligados entre sí con una cierta hermandad y parentesco de naturaleza, y por consiguiente se reducen como si todos juntos estuviesen mirándose, puesto que en lugares y tiempos sean distantes y diversos, quasi imitando á la Divina Providencia que la hermosura de los cielos y las naturas varias de los hombres, proveyendo y gobernándolas todas juntas y en todos los siglos con una comun y cierta orden, concede á cada una por sí de sus divinos tesoros lo que le conviene y ha menester, desta mesma manera hicieron los que las hazañas acaecidas en todo el mundo, como si fueran de una sola ciudad, proveyendo á la general y comun utilidad en sus obras escribieron. Hermosa cosa por cierto es, de los yerrores que los pasados cometieron tomar ejemplo, de donde podamos hacer virtuosas nuestras vidas, no curando de lo que otros hicieron, sino proponernos delante lo que bien hecho fué, para lo seguir y hacer. etc. Donde asáz parece cuánta utilidad suele y puede proceder para la vida de los mortales de la verdadera y auténtica historia. Tubio, en el libro II de *Arte oratoria*, llama la historia testigo de los tiempos, maestra de la vida, vida de la memoria, luz de la verdad y de la antigüedad mensajera, diciendo así: *Essetestem temporum, vite magistram, vitam memoriam, veritatis lucem et vetustatis nuntiam.* Y

el mismo Diódoro: *Itaque ad vite institutionem utilissima historia censenda est, tum junioribus quos lectio diversarum rerum antiquioribus equat prudentia, tum vero etate maturis quibus diuturna vitæ rerum experientia subministravit.* Et infra: *Sola historia parèis verbis res gestas representans, omnem complectitur utilitatem. Nam et ad honestum impellit, detestatur vitia, probos extollit, deprimit improbos; denique rerum quas describit experimento, plurimum proficit ad rectam vitam.* La historia (dice él) para composicion de la vida debe ser estimada por utilísima, lo uno porque á los mozos iguala con los viejos en prudencia; lo segundo, á los viejos y de madura edad, á los cuales la vida alarga. Y más abajo: *Sola la historia, representando las cosas acaecidas, abraza y contiene dentro de sí toda utilidad, porque á seguir lo honesto pone espuelas, abomina los vicios, los buenos ensalza, abate los malos, y finalmente, con la experiencia de las cosas que relata, muy mucho provecho trae para la vida virtuosa y recta.*

Fray Guillermo en su *Antigua Historia* dice: "que ninguna cosa despues de la gracia y de la ley de Dios viviente, más recta y válidamente instruye los hombres, que si sepan y tengan noticia de los hechos de los pasados. Si las imágenes y figuras que hacen los artifices despiertan los ánimos de los hombres á hacer lo que aquellos, cuyas son, hicieron [como dice Francisco Patricio en el libro II, tratado 10 *De Regimine Principum*], mucho más los despertará la historia que las ánimas y cuerpos y obras de los pasados representa. Tanto non prestat imaginum historia, quanto corporum animus. Y como dice cierto pagano: *Vita aliena nobis magistra est, et qui ignoratus est preteritorum quasi incertus in futurorum prorumpit eventus.* La vida agora maestra es de los hombres, y el que es ignorante de las cosas pasadas, como incierto, prorumpie á los futuros acaecimientos. Aprovecha tan bien la noticia de las historias [segun dice el susodicho Guillermo] para corroboracion y tambien aniquilacion de las prescripciones y de los privilegios, que no ayuda poco á la declaracion y decision jurídica de la justicia de muchos negocios, y de grande importancia, necesarios en los Reinos y en favor de las cosas humanas; porque, segun los juristas, las corónicas, mayormente antiguas, hacen provanza ó al menos adminiculo de prueba en juicio, con tanto que de antiguo tiempo se les haya dado fe y cré-

dito, ó cuando la tal historia ó corónica haya sido guardada en los archivos públicos de los Reyes ó Reinos ó ciudades, y por las personas públicas: así lo trata y disputan los canonistas en el capítulo *Cum causam de probationibus*, y en el capítulo *Inter dilectos. De fide instrumentorum*. Felino en el capítulo *Ex parte* el 1º *De rescriptis*. El Dominico en capítulo *Quamvis* 21 *dist.* y en el capítulo *Placuit* 16 *dist.* y en el capítulo *In nomine Domini* y en otras partes de los decretos. El Bartholo y Angelo en la lec. 1.ª párrafo: *Si certum peccatur*. De aquí parece, cuánta fidelidad y con cuánta prudencia, temor y discrecion y sabiduría se debe guardar en las historias por los coronistas, y cuán culpados y reos serán ante el juicio de Dios si precipitadamente no tuvieren en mucho culpar á unos y relevar de culpa á otros, contra la verdad y justicia, por los daños que dello, no sólo á personas particulares, pero á los Reyes y á los Reinos pueden nacer como arriba se dijo. Concluyendo, pues, las utilidades que traen consigo las verdaderas historias, confirmase todo lo dicho por sentencia de Santo Hierónimo, el cual en el prólogo de la *Biblia*, dice que: "El libro del Paralipomenon, tal es y de tanta estima digno, que si alguno quisiese sin él alcanzar la ciencia de las escrituras, él á sí mismo debería burlar y escarnecer," y asigna la razon, porque en cada nombre y juntura de palabras de aquel libro se tocan muchas historias que no hay en los otros libros, por cuya inteligencia se sueltan del Evangelio muchas cuestiones.

Dionisio Halicarnaseo pásose á escribir sus comentarios ó historia de los romanos, aunque hombre griego, por causa de librar su griega nacion del error en que estaban, estimando á los romanos por bárbaros, y el origen de los primeros pobladores de Roma haber sido gente vil y no libre, y porque no se despreciasen ser súbditos suyos, como lo eran, juntamente comunicando á sus griegos la noticia de las virtudes y hazañas romanas, los cuales defectos é ignorancia ó errores por falta de fiel y copioso historiadore, los griegos padecian. *Adhuc non ignorata et Grecis pene omnibus vetus illa Romanorum historia et opiniones minime veræ, ut ex temerariis rumoribus natorum, plerosque decipiunt, errores quosdam sive lare barbaros ac re liberos quidem ejus urbis conditores fuisse. Et infra: Has certe falsas ut dici opiniones animis civium meorum ut eximam, pro eisque*

veras reponam, de conditoribus urbis quos nam fuerunt, his narrabo commentariis, etc. El romance desto está ya dicho, y dize en el proemio de su historia, *Josepho de sí testifica que por las dos causas postreras [conviene á saber], por necesidad compelido y por notificar grandes y señalados hechos para provecho de muchos, haber sido á escribir movido. La necesidad que le compelió para escribir los libros de las antigüedades de los judíos fue porque los griegos depravaban la antigüedad de la nacion judaica, afirmando que no eran antiguos, y ninguno de los historiadores antiguos hacia mención dellos. Y para componer los De bello Judaico le forzó, que algunos, que en las guerras que Tito y Vespasiano contra los judíos tuvieron, no fueron presentes, escribían fingiendo cosas vanas, sólo por deleitar los oyentes ó leyentes, y otros, que aunque en ellas se hallaron, pero dello por lisonjear y excusar los romanos, dello por odio de los hebreos, ponían en escrito cosas falsas, infamatorias y de vituperio contra el pueblo judaico, las cuales sin fundamento de verdad dijeron. La causa tambien de escribir contra Appion, gramático alexandrino, dos libros, asigua Josepho [conviene á saber] porque Appion y otros detractores impugnaban los libros que habia escrito de las antigüedades de aquel pueblo, añadiendo muchas y diversas blasfemias, que parecia mucho derogar el verdadero culto divino. Una dellas entre muchas, era que veneraban ó adoraban una cabeza de un asno y con toda devocion la servian, lo cual [decia] ser descubierto cuando el Rey Antiocho despojó el templo y fué hallada [diz que] la cabeza del asno envuelta ó esmaltada en oro fino. Esta maldad, por muchas razones y antiguas historias de los gentiles, prueba Josepho ser falsísima. Todo lo susodicho referido, toca Josepho en el proemio de los libros De Antiquitatibus: *Harum itaque quas praedixi causarum duae novissimae scilicet necessitas et communis utilitas, mihi etiam provenerunt narrare; coactus sum propter eos qui veritatem in ipsa conscriptione corrumpunt.*, etc. in proemio libri de Bello Judaico ait: *Quidam, non qui rebus interfuerint, sed vana et incongrua narrantium sermones auribus colligentes, oratorum more prescribunt qui vero praesto fuerunt, aut romanorum obsequio, aut odio judaeorum contra fidem rerum falsa confirmant; scriptis autem eorum partim accusatio partim laudatio contine-**

tur, nusquam vero exacta fides reperitur historicae; adeirco statui, etc. Y cuasi al principio del primer libro contra Appion: *Quoniam vero multos video respicientes blasphemiam, quorundam insané prolatam, et ea quae á me de antiquitate conscripta sunt non credentes, putantes mendacium nostrum esse genus et parum infra, pro omnibus his arbitratus sum oportere me breviter haec dicta conscribere, etc.* Y en el libro II de aquella obra: *Et de nostro templo blasphemias componere incongruas non se putant impie agere.* Et infra: *In hoc, in sacrario Appian praesumpsit edicare, asini caput collocasse judaeos et eum colere ac dignum facere tanta religione, etc.* Todo esto dice Josepho mostrando las causas que á escribirle movieron.

Descendiendo tambien á los autores cristianos así se movieron por necesidad de la defensa de la honra y gloria divina y por la grande utilidad de su iglesia: Eusebio, á escribir el libro De Temporibus, y el mismo y Rufino la Historia eclesiastica, el uno á escribirla y el otro á interpretarla, y la Tripartita Casiodoro, como allí parece por ellos. Por estas lo mismo Paulo Orosio, siete libros de historia compuso por exhortacion de Sant Augustin, para tapan las bocas blasfemas de los gentiles romanos, que se quejaban diciendo que despues que el imperio habia la fe cristiana recibido y desechado los ídolos, habia el imperio grandes infortunios padecido; en la cual historia, explicando casi todas las miserias y calamidades en el mundo acaecidas, muestra evidentemente haber sido en los tiempos de su idolatria todos mas infelices, y haber gozado de mas paz y menos angustias sostenido despues de haber recibido y adorado á Cristo; por la misma razon escribió los veintidos libros de la Ciudad de Dios, Sant Augustin, como se vé por él en el segundo libro, cap. 43 de las Retracciones, donde así dice: *Interea cum Roma gothorum irruptione agentium sub Rege Alarico atque impetu magne cladis eversa est, cuius eversionem Deorum falsorum multorumque cultores quo usitato nomine paganos vocamus, in christianam religionem referre conantes, solito acerbius et amarius Deum verum, blasphemare ceperunt. Unde ego eardescens zelo domus Dei, adversum eorum blasphemias vel errores, libros de Civitate Dei scribere institui, etc.* El romance es: Como en tiempo del Rey Alarico, Rey de los godos, Roma de ellos con

grande estrago y matanza fuese destruida, los cultores de los ídolos falsos dioses que llamamos paganos, echaban la culpa á la cristiana religion, blasfemando del verdadero Dios nuestro, que por haber recibido la fé todo aquello les venia; pero yo, con celo de la casa de Dios, determiné contra los tales errores y blasfemias escribir los libros de la Ciudad de Dios, etc. Lo mismo afirmó Paulo Orosio en su prólogo, allí: *Proceperas mihi uti adversus vaniloquam pravitatem eorum, qui alieni á Civitate Dei ex locorum aggressum compitis et pagis pagani vocantur sive gentiles, quia terrena sapient, qui cum futura non quevant, praeterita autem obliviscantur aut nesciant, presentia tantum tempora veluti malis ex ira solitum infestatissima ab hoc solum, quod creditur Christus et colitur Deus, idola autem minus coluntur, infamant, etc.* Mandásteme que escribiese contra la vana maldad de los ajenos de la Ciudad de Dios, que por vivir en los rincones y alcarias ó campos rústicos de la gentilidad, paganos ó gentiles se llaman, los cuales, porque no saben otra cosa que las cosas terrenas y las futuras del cielo no buscan, de lo pasado se olvidan ó no lo saben; tan solamente los tiempos presentes infaman, diciendo que porque se cree Jesucristo y se adora como Dios y los ídolos se hayan desechado, son mas que nunca trabajosos, tristes y aflictivos, etc., que escribiré allí á la larga.

Sed quorsum precor haec alguno dirá; ¿adónde va á parar tanto y tan luengo discurso de prólogo, trayendo tantas cosas de originales antiguos? Digo que á poner los fundamentos y asignar las causas de todo lo que en esta Coronica de estas Indias propongo decir, va todo lo susodicho dirigido. La primera es la final, y esta que no haya sido la causa primera de las cuatro susodichas que al principio referimos, no hay necesidad de persuadirlo, pues la penuria de los vocablos, la humildad del estilo, la falta de la elocuencia, serán dello buenos testigos, que ni tampoco por la segunda desto asigno algunas conjeturas; una sea, que soy cristiano, y con esto religioso, y viejo de algunos mas que de sesenta años, y tambien, aunque no por los propios méritos, puesto en el número de los Obispos. Las cuales calidades, consideradas por él á quien la bondad divina conservó hasta ahora en su libre, natural, entero juicio, expender su tiempo y la breve vida que le resta por agradar á los hombres, que como sean mortales y pobres, aur que se llamen poderosos

y ricos, no puedan á sí ni á los que placer les hicieren, librar del rigor del juicio divino por la recta razon, y mayormente por la filosofia cristiana, no le es permitido. Otro argumento ó conjetura sea la misma obra, que dará testimonio á los venideros de que, para lisonjear á alguno, cuán poco cuidado yo haya tenido. Servirá el tercero para los presentes, conviene á saber, todos aquellos que hubieren tenido noticia de cómo los negocios destas Indias en sus dificultades, y cuán sin lisonja de alguno he prosiguido. Resta, pues, afirmar con verdad, solamente moverme á dictar este libro de grandísima y última necesidad que por muchos años á toda España, de verdadera noticia y de lumbre de verdad en todos los Estados della cerca deste Indiano Orbe, padecer he visto; por cuya falta ó penuria, cuántos daños, cuántas calamidades, cuántas iacturas, cuántas despooblaciones de Reinos, cuántos á esta vida y á la otra hayan perecido y con cuánta injusticia en aquestas Indias; cuántos y cuán inexplicables pecados se han cometido, cuánta ceguedad y tupimiento en las conciencias, y cuánto y cuán lamentable perjuicio haya resultado y cada día resulte, de todo lo que ahora he dicho á los Reinos de Castilla! Soy certísimo que nunca se podrán numerar, nunca ponderar ni estimar, nunca lamentar segun se debria hasta en el final y tremebundo dia del justísimo y riguroso y divino juicio.

Veo algunos haber en cosas destas Indias escrito, ya que no las que vieron, sino las que no bien oyeron (aunque no se jactan ellos así dello); y que con harto perjuicio de la verdad escriben, ocupados en la sequedad estéril é infructuosa de la superficialidad sin penetrar lo que á la razon del hombre, á la cual todo se ha de ordenar, nutrir y edificar; los cuales gastan su tiempo en relatar lo que sólo ceba de aire los oídos y ocupa la noticia, y que cuanto mas breves fuesen tanto menor daño al espíritu de los leyentes harian. Y porque sin arar el campo de la materia peligrosa, que á tratar se ponian, con reja de cristiana discrecion y prudencia, sembraron la simiente árida, silvática é infructuosa de su humano y temporal sentimiento, por ende ha brotado, producido y mucho crecido zizafia mortífera, en muchos y muy muchos, de escandalosa y errónea ciencia y perversa conciencia, en tanto grado que por su causa la misma fe católica y las cristianas costumbres antiguas de la universal